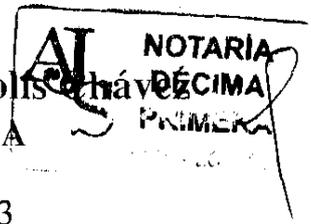




**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01603

1
2 DOCUMENTACION Y ARCHIVO
3 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 13:30 Firma: *rw*

26177

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL
COMPAÑÍA LIMITADA**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

r.h.

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y nueve
22 de marzo de dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA
23 JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del
24 cantón Quito, comparece el señor FABIO HUMBERTO
25 CASTRO POLO en la calidad de Vicepresidente
26 Ejecutivo de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL
27 COMPAÑÍA LIMITADA quien ejerce su representación
28 legal por ausencia del Presidente, según consta del

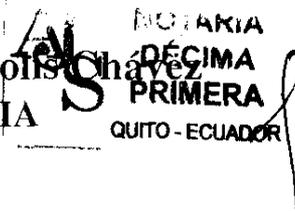
N° TRAMITE: 21964-004-17 19-04/17 2.1.
DOCUMENTO: Escritura

1 nombramiento que se agrega a esta escritura como
2 documento habilitante. El compareciente es de
3 nacionalidad colombiana con pasaporte número A Q
4 cuatro tres cuatro dos nueve uno (AQ434291),
5 domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por la
6 ciudad de Quito, dirección: Av. Francisco de Orellana N
7 cuatro y Alberto Borges, teléfono: cero cuatro dos seis
8 tres cuatro cero sies cero / cero nueve nueve uno uno
9 dos ocho dos dos cuatro (042634060/0991128224),
10 correo electrónico: asistente.corporativo@crep.ec,
11 casado, mayor de edad, empleado privado legalmente
12 capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy
13 fe en virtud de haber exhibido su correspondiente
14 documento de identificación; bien instruido por mí la
15 Notaria en el objeto y resultado de esta escritura que a
16 celebrarla procede, libre y voluntariamente de
17 acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como
18 sigue: **“SEÑORA NOTARIA:** En su registro de
19 escrituras públicas, sírvase insertar una de la que conste
20 la reforma del estatuto social de LUTEXSA
21 INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA
22 de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
23 **COMPARECIENTE:** Comparece el señor FABIO
24 HUMBERTO CASTRO POLO en la calidad de
25 Vicepresidente Ejecutivo de LUTEXSA INDUSTRIAL
26 COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA quien ejerce su
27 representación legal por ausencia del Presidente,
28 según consta del nombramiento que se agrega a esta



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 escritura como documento habilitante.. **SEGUNDA.**
2 **ANTECEDENTES:** a) LUTEXSA INDUSTRIAL
3 COMERCIAL S.A. se constituyó mediante escritura
4 pública otorgada ante el Notario Primero del
5 Cantón Guayaquil el ocho de julio de mil
6 novecientos ochenta y ocho y debidamente inscrita en el
7 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de
8 septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. b)
9 LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. se
10 transformó en una compañía de responsabilidad limitada
11 denominada LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL
12 COMPAÑÍA LIMITADA y reformó íntegramente su
13 estatuto social mediante escritura pública celebrada ante
14 el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el
15 veinte y tres de septiembre del dos mil cuatro e inscrita
16 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte
17 y siete de octubre del dos mil cuatro. c) La junta general
18 de socios de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL
19 COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el quince de febrero
20 de dos mil diecisiete resolvió reformar su estatuto
21 social en los términos constantes en el acta de la referida
22 junta general de socios. **TERCERA. REFORMA DEL**
23 **ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes citados, el
24 compareciente en la calidad antes mencionada y
25 debidamente autorizado para ello por la junta general de
26 socios celebrada el quince de febrero de dos mil
27 diecisiete, expresamente declara: a) Que reforma el
28 estatuto social de la compañía en los términos que

1 constan del acta de la Junta General de Socios celebrada
2 el quince de febrero de dos mil diecisiete. b) Que
3 eleva a escritura pública el acta de la tantas veces
4 mencionada Junta General de Socios celebrada el quince
5 de febrero de dos mil diecisiete, para cuyo efecto
6 acompaña copia certificada de dicho documento a fin de
7 que se la incorpore a la presente escritura. **CUARTA.**
8 **AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza
9 expresamente al doctor Milton Carrera Proaño y a los
10 abogados Nicolás Romero, Alisson Vera y Francesco
11 Molestina para que cualquiera de ellos solicite la
12 inscripción de la presente escritura pública en el
13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y realice
14 todos los trámites que sean necesarios para este
15 propósito. Usted Señora Notaria se servirá agregar las
16 demás cláusulas de estilo para la validez de la
17 presente escritura pública.” HASTA AQUÍ LA
18 MINUTA, que junto con los documentos anexos y
19 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
20 pública con todo el valor legal y que el compareciente
21 acepta en todas y cada una de sus partes; minuta que
22 está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
23 matrícula número cinco mil seiscientos treinta y cuatro
24 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
25 celebración de la presente escritura se observaron los
26 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y,
27 leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se
28 ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando



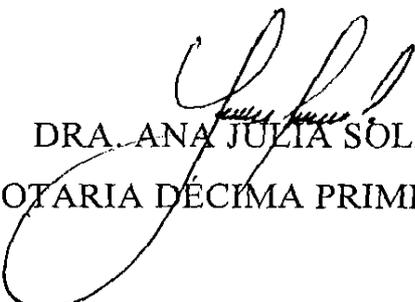
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
ANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual
2 doy fe.-

3 

4
5
6 FABIO HUMBERTO CASTRO POLO
7 PAS. AG434291

8
9
10 
11 DRA. ANA JULIA SÓLIS CHÁVEZ
12 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Guayaquil, 13 de mayo de 2016.

Señor
Fabio Humberto Castro Polo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted Vicepresidente Ejecutivo de la compañía para un período estatutario de dos años en reemplazo del Sr. LEONARDO RENÉ ANTONIO LJUBETIC GARIB.

Al Vicepresidente Ejecutivo le corresponde reemplazar al Presidente de la compañía con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

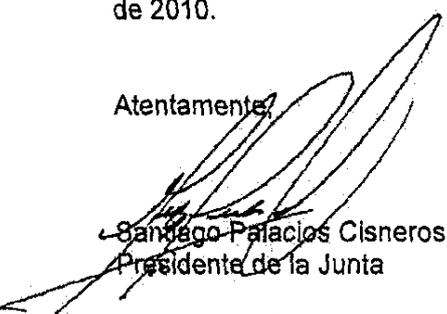
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante al Notario Primero del Cantón Guayaquil el 8 de julio de 1988 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de septiembre de 1988.

LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. se transformó en una compañía de responsabilidad limitada denominada LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA y reformó íntegramente su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 23 de septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 27 de octubre del 2004.

LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 3 de marzo de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de junio de 2009.

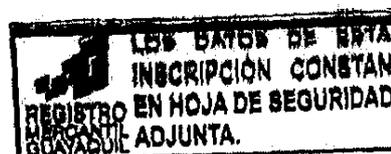
LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 29 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de enero de 2010.

Atentamente,


Santiago Palacios Cisneros
Presidente de la Junta

Guayaquil, 13 de mayo de 2016: Acepto el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA para el que he sido nombrado.


Fabio Humberto Castro Polo
Pasaporte No. AQ434291





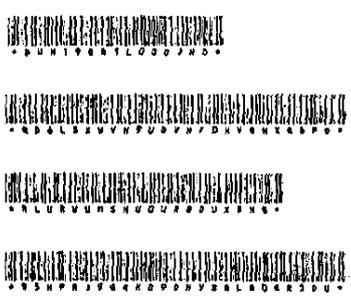
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.649
FECHA DE REPERTORIO: 24/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Junio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo**, de la Compañía **LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **FABIO HUMBERTO CASTRO POLO**, de fojas 27.959 a 27.962, Registro de Nombramientos número 7.449. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25649



(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de junio de 2016

REVISADO POR: *(Handwritten mark)*

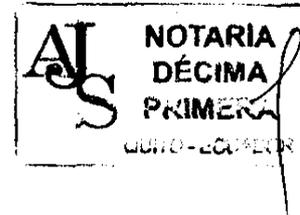
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPTA...
20 JUN 2016

(Handwritten signature)
Ab. Ana Julia Salas Chávez



Nº 1432039



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA

En Quito a 15 de febrero de 2017, a las 9:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, piso 12, se reúnen los señores Santiago Palacios Cisneros a nombre y en representación de INVERSIONES ORGANIZACION TERPEL CHILE LIMITADA; y, el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de Corral & Rosales Cia. Ltda. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑÍA LIMITADA.

Preside la Junta el Dr. Santiago Palacios Cisneros y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. Milton Carrera.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Inversiones Organizacion Terpel Chile Limitada	2'529.065	2'529.065
Corral & Rosales Cia. Ltda.	1	1
TOTAL	2'529.066	2'529.066

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US \$ 1 poseen en el capital de la sociedad.

Los socios resuelven por medio de sus representantes, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- Reforma del estatuto social de la compañía.

La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día:

- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

La junta general de socios por unanimidad resuelve reformar el artículo décimo quinto y décimo octavo del estatuto social que en adelante dirá:

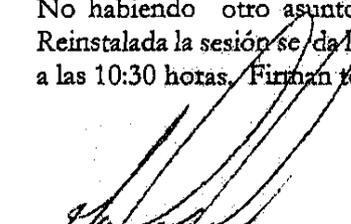
“ARTICULO DECIMO QUINTO.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios además de las atribuciones señaladas en la Ley, tendrá las siguientes facultades: a) Elegir por mayoría de votos a un Directorio cada dos años en su reunión ordinaria, que estará integrado por cinco Directores Principales y hasta dos suplentes por cada Director Principal, sabiéndose que para ser Director Principal puede ser o no socio de la compañía; b) Elegir al Presidente y al Vicepresidente Ejecutivo de la compañía; c) Remover a los miembros del Directorio y nombrar a los reemplazantes; d) Deliberar y resolver sobre los informes anuales del Directorio, del Gerente y del Balance

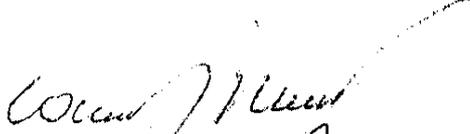
Anual; e) Deliberar y resolver sobre las proposiciones del Directorio y del Gerente; f) Fijar los honorarios de los Directores y funcionarios o delegar al Presidente de la compañía para que fije tales remuneraciones; g) Resolver sobre la distribución y destino de las utilidades; y, h) Resolver acerca de la fusión, transformación y liquidación de la compañía.”

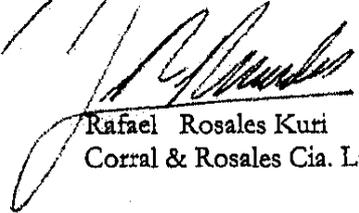
“ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: a) El Directorio se compone de cinco miembros principales y cinco alternos elegidos por la Junta General; b) En caso de falta, impedimento o ausencia del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente Ejecutivo, y a falta de este último por el segundo o tercer vicepresidente, si estuvieren nombrados, a falta de estos el directorio podrá elegir otra persona que ejerza la presidencia interinamente, aunque no sea miembro de Directorio o socio.”

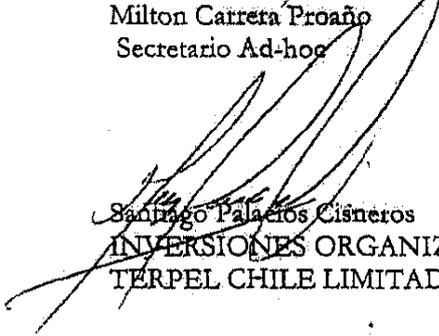
La junta igualmente por unanimidad resuelve autorizar al Presidente de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que otorgue la correspondiente escritura pública y de los demás pasos necesarios para el perfeccionamiento de lo resuelto por la junta general.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los asistentes.

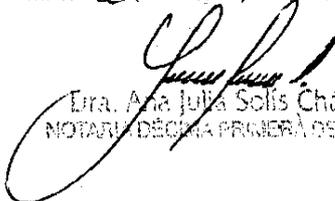

Santiago Palacios Cisneros
Presidente de la Junta


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

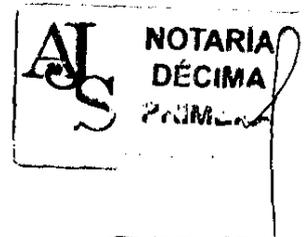

Rafael Rosales Kuri
Corral & Rosales Cia. Ltda.


Santiago Palacios Cisneros
INVERSIONES ORGANIZACION
TERPEL CHILE LIMITADA

NOTARIA PÚBLICA PRIVILEGIADA DE QUITO
En fe solo tengo numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley 637 de 1904 que es FOTOCOPIA que
autorizo al FIEL OFICIA del documento presentado ante
mí en () () QUITO, QUITO, a 29 MAR. 2017


Ella, Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA PÚBLICA PRIVILEGIADA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990962170001
RAZON SOCIAL: LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRE COMERCIAL: LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO POLO FABIO HUMBERTO
CONTADOR: CUCALON VITORES JOSE MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/09/1988 **FEC. CONSTITUCION:** 08/09/1988
FEC. INSCRIPCION: 22/05/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO ORELLANA Número: 4 Intersección: ALBERTO BORGUES Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL A TELERAMA Telefono Trabajo: 042634060 Celular: 0991128224 Fax: 042634060 Email: allison.castillo@terpel.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 008 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS **CERRADOS:** 6

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deniven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 09:55:02

AL S NO D

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990962170001
RAZON SOCIAL: LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/09/1988
NOMBRE COMERCIAL: LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES GASEOSOS: GAS LICUADO DE PETROLEO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y DEMAS DERIVADOS DEL PETROLEO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO ORELLANA Número: 4 Intersección: ALBERTO BORGUES Referencia: DIAGONAL A TELERAMA Edificio: CENTRUM Piso: 12 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042634060 Celular: 0991128224 Fax: 042634060 Email: allison.castillo@terpel.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 10/11/2006
NOMBRE COMERCIAL: LUTEXA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

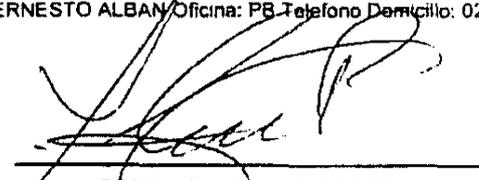
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: 4 Intersección: ALBERTO BORGUES Referencia: FRENTE A CANAL UNO Edificio: CENTRUM Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042634060 Fax: 042634060 Email: jose.cucalon@terpel.com Web: WWW.TERPEL.COM Celular: 0991128224

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 31/08/1992
NOMBRE COMERCIAL: STAR MART STAR LUB **FEC. CIERRE:** 30/11/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AVENIDA DOMINGO COMIN Número: S/N Intersección AVENIDA ERNESTO ALBAN Oficina: PB Telefono Domicilio: 022272596

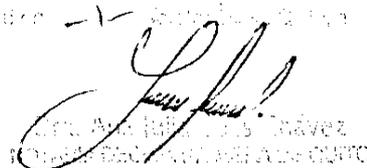

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/11/2014 09:55:02

El presente documento es una copia electrónica que no tiene validez legal si no es emitido por el sistema de información tributaria. 29 MAR. 2017


Luz María Jiménez
Jefe de Oficina de Atención al Contribuyente



GA
B.
AL
-EC-



**NOTARÍA
PRIMERA
QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARÍA
DECIMA**

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA.**, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y día de su otorgamiento.- B.P.

[Handwritten Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



[Tilted Stamp]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
**NOTARIA
DECIMA PRIMERA**
QUITO - ECUADOR
REGISTRACION APLICADA
NOT. P. DEC. 101-2015-01
NOTARIA DECIMA PRIMERA



Factura: 003-003-000033438



20171701011000591

AL NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

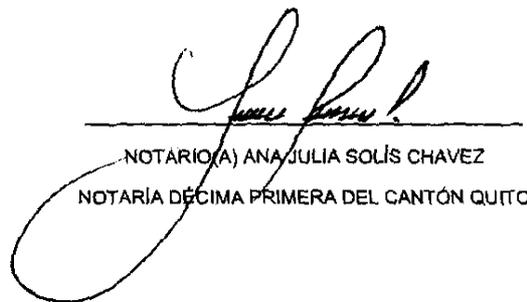
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701011000591

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. SOLIS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2017, (10:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3RA.
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO POLO FABIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AQ434291
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FABIO CASTRO POLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	AQ434291

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 003-003-000033437

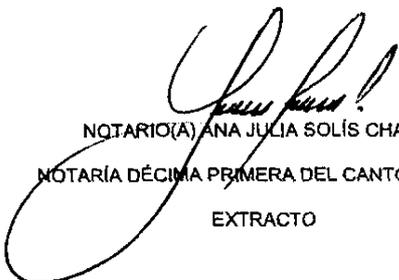


20171701011P01603

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA

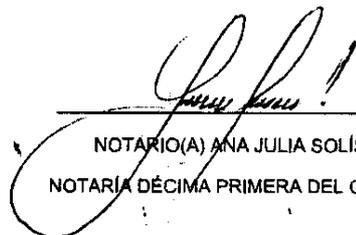
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P01603					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2017, (10:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTAD O POR	RUC	09909621700 01	ECUATORIA NA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	FABIO HUMBERTO CASTRO POLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P01603					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MARZO DEL 2017, (10:44)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CASTRO POLO FABIO HUMBERTO	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	AQ434291	COLOMBIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Guayaquil

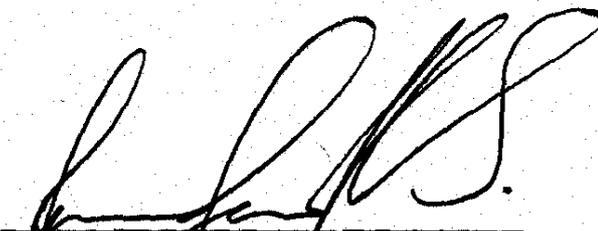


NUMERO DE REPERTORIO: 13.128
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **LUTEXSA INDUSTRIAL COMERCIAL COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas 1.031 a 1.039, Registro Industrial número 78. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13128



Ab. Marissa Pendola Solórzano
RÉGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de abril de 2017

REVISADO POR:)

Nº 0074571